



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

SECRETARIO DE SENADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. T.", is written over the printed name and title.

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

# REFERIDO A:

## COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

## COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

## COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



Gobierno de Puerto Rico  
 Oficina del Gobernador  
 Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella  
 Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce  
 PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

2010 FEB 12 AM 10:42

5 de febrero de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ  
 PRESIDENTE  
 SENADO DE PUERTO RICO  
 PO BOX 9023431  
 SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO  
 SENADO  
 OFICINA PRESIDENTE  
 THOMAS RIVERA SCHATZ  
 2010 FEB -8 PM 2:07

**Caso Número: JP-2000-PUTLT**

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras  
 Secretaria

Anejo

PO-8153

4 de febrero de 2010

JP-2000-PUT-LT  
Undécima Extensión

RESOLUCIÓN

**ACLARANDO PARTICULARES SOBRE LA RESOLUCIÓN JP-2000-PUT-LT DÉCIMA EXTENSIÓN Y  
AVISO REFERENTE A LA HOJA 057 DEL MAPA DE ZONIFICACIÓN ESPECIAL PARA LA CUENCA  
HIDROGRÁFICA DE LA LAGUNA TORTUGUERO EN EL MUNICIPIO DE VEGA BAJA**

La Junta de Planificación de Puerto Rico, mediante la Resolución JP-2000-PUT-LT Décima Extensión del 9 de diciembre de 2009, Adoptó y Aprobó Enmiendas al Mapa de Zonificación Especial para la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero. Esta aprobación fue publicada el 3 de febrero 2010, en los periódicos Primera Hora y Regional El Norte.

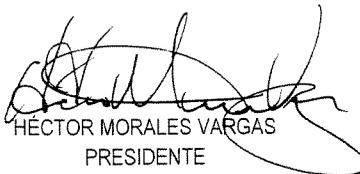
Por error, en la Resolución y en el Aviso de Prensa antes indicado, se describió la enmienda a la Hoja 57 de la siguiente manera:

- De un Distrito LT-A-1 (SRC) a un Distrito C-2 (SU): Para atemperar usos comerciales mediante consulta de ubicación aprobada (2007-09-0234-JPU) localizado en el Municipio de Vega Baja. Dicho predio tiene una cabida aproximada de **11 cuerdas** y se identifica con el Número de Catastro de **052-002-199-29**.

Cuando lo correcto es:

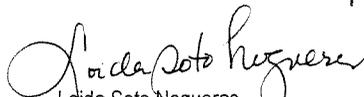
- De un Distrito LT-A-1 (SRC) a un Distrito C-2 (SU): Para atemperar usos comerciales mediante consulta de ubicación aprobada (2007-09-0234-JPU) localizado en el Municipio de Vega Baja. Dicho predio tiene una cabida aproximada de **40.45 cuerdas** y se identifica con el Número de Catastro de **057-002-199-29**.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, esta Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión del 4 de febrero de 2010, resolvió **ACLARAR PARTICULARES** en la Resolución JP-2000-PUT-LT, Décima Extensión del 9 de diciembre de 2009 y en el Aviso de prensa publicado el 3 de febrero de 2010, a los efectos de indicar que la cabida del predio de terreno relacionado a la consulta de ubicación número 2007-09-0234-JPU, debió indicar que es de 40.45 cuerdas en vez de 11 cuerdas, y el Número de Catastro de la propiedad debió indicar 057-002-199-29 en vez de 052-002-199-29.

  
HÉCTOR MORALES VARGAS  
PRESIDENTE

**CERTIFICO:** Que la anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2010 y para conocimiento y uso general expido la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **FEB 05 2010**

  
Loida Soto Noguera  
Secretaria

